

TESORERIA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 3**CERTIFICACION 001 del 10 de julio 2024:**

El suscrito Tesorero del Comando Aéreo de Combate No 3, el señor Técnico Tercero Badillo Reales Andrés Felipe; certifica que el personal relacionado a continuación se registra constituido en la cuenta de acreedores varios; sujetos a devolución de constitución, con valor y tercero así:

CONCEPTO DEL GASTO	CLASE DE DOCUMENTO	No	VALOR RECONOCIDO	FECHA DE CONSTITUCION
GASTOS PERSONALES	C.C	1234090599	64.072,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1001968110	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1004377107	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1143349686	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1101390227	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1047494001	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1004371312	40.045,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1081764060	40.045,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1048323240	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1047430216	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1048318526	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1047486081	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1050975290	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1193371730	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1043982000	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1193068164	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1002200622	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1047489947	32.036,00	19/03/2019
GASTOS PERSONALES	C.C	1140890936	32.036,00	19/03/2019

para mayor información y de encontrarse relacionado en el listado comunicarse al correo electrónico Andres.badillo@fac.mil.co con plazo 22 JULIO 2024

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION:

1. Solicitud suscrita por el beneficiario o su apoderado en la cual deberá afirmar bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna solicitud de devolución, ni se ha efectuado pago alguno o por el mismo concepto con anterioridad.
2. Fotocopia de la cédula del interesado y de su apoderado (cuando aplica).
3. Tratándose de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica, expedido por la autoridad competente, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Si se actúa a través de apoderado, el documento que así lo acredite con constancia de presentación personal ante Juez o Notario.
5. Original de certificación bancaria del beneficiario o de su apoderado para efecto de la consignación de los recursos objeto de devolución. Dicha certificación **no puede ser superior a 30 días**.



TECNICO TERCERO BADILLO REALES ANDRES FELIPE
Tesorero Comando Aéreo de Combate No 3

SIC ITUR AD ASTRA